



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
PADRÓN DE PROVEEDORES**

Requisitos para trámite de alta en el "**PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**":

1. Llenar el formato de: "ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO" (anexo 1).
2. El formato deberá llenarse por computadora o en máquina de escribir y contar con **firma autógrafa en tinta azul**, adjuntando la siguiente documentación requerida (conforme al régimen fiscal en que tribute) según corresponda; sea persona física o persona moral.
3. Nombre y firma en Aviso de Privacidad, en tinta azul.

I. Para las personas físicas:

- Copia fotostática cotejada de acta de nacimiento.
- Copia fotostática cotejada de identificación oficial.
- Copia fotostática cotejada de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copias fotostáticas cotejadas de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la Federación, el Estado o el Municipio.
- Copia fotostática cotejada del comprobante de domicilio.

II. Para las personas morales:

- Copia fotostática cotejada del acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Copia fotostática cotejada de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia fotostática cotejada del poder general o especial a favor del representante, otorgado ante la fe de notario público, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad para intervenir en los procedimientos a que esta Ley se refiere en nombre y representación del poderdante.
- Copia fotostática cotejada de identificación oficial del representante legal.
- Copias fotostáticas cotejadas de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la Federación, el Estado o el Municipio.
- Copia fotostática cotejada del comprobante de domicilio.

Presentar la documentación en el Departamento de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en Circuito Guízar y Valencia # 707, 1er piso, Col. Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, para cualquier información o duda puede dirigirse al teléfono (228) 841-61-70 extensión 3317 de Lunes a Viernes de 9:30 a 14:30 y de 17 a 18:00 horas. El trámite es gratuito y estará vigente durante 1 año, al término de la vigencia, deberá presentar nuevamente el Formato de Alta al Padrón de Proveedores con firma original; así como todos los demás requisitos enlistados ya sea para personas físicas o morales; asimismo, en caso de existir algún cambio en la información proporcionada durante el periodo de vigencia, deberá presentarse la documentación que respalde dichas modificaciones.